



CENTRO PEDAGÓGICO DEL
ESTADO DE SONORA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
CENTRO PEDAGÓGICO DEL ESTADO DE SONORA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 26-A

TESINA

**“ EL ROL DEL MAESTRO Y SUS RELACIONES CON
EL COLECTIVO ESCOLAR ”**

MODALIDAD ENSAYO

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN
EDUCACIÓN PRIMARIA

PRESENTA

4954

Ruth Lorena Córdoba Bon

HERMOSILLO, SONORA

AGOSTO DE 1996

UNIDAD 26A

DICTAMEN PARA TITULACIÓN

13 de agosto, 1996.

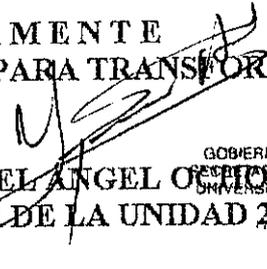
C. PROFRA. RUTH LORENA CORDOVA BON,
P R E S E N T E .

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad, como resultado del análisis realizado a su trabajo intitulado: "El rol del maestro y sus relaciones con el colectivo escolar", Opción Tesina Modalidad Ensayo, manifiesto a usted que dicho trabajo reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza presentar su Examen Profesional.

A T E N T A M E N T E
"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"




LIC. MIGUEL ÁNGEL OCHOA
DIRECTOR DE LA UNIDAD 26A
GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 26-A
HERMOSILLO SONORA

C.c.p.- Archivo.
MAOS'mjmm

Doy gracias a Dios mi Señor,
porque hasta aquí me ha
ayudado y sostenido.

Dedico este trabajo a mi
esposo y a mis cuatro hijos
por saber esperar.

A mi madre, amigos,
hermanos, maestros,
compañeros y a todas aquellas
personas que de alguna
manera hicieron posible
desarrollar y finalizar esta
etapa importante en mi vida;
cuyos nombres y obras se
encuentran grabadas muy
dentro de mi.

ÍNDICE

	Pág.
Introducción.....	1
CAPÍTULO I	
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	
A. Antecedentes	4
B. Definición del problema	4
C. Justificación	5
D. Objetivos	6
E. Marco de referencia	6
CAPÍTULO II	
MARCO TEÓRICO	
Conceptualización.....	7
A. Labor docente.....	8
B. Los alumnos.....	11
C. El maestro.....	14
CH. Autoridades escolares.....	16
1. Director.....	16
2. Inspector o supervisor de zona	17
3. Secretaría de Educación y Cultura	18
D. Padres de familia.....	22

E. Relación escuela-comunidad.....	30
F. Limitaciones.....	31

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

A. Conclusiones.....	33
B. Sugerencias.....	34

Glosario

Bibliografía

Anexos

INTRODUCCIÓN

El sistema de educación básica arrastra desde tiempo atrás deficiencias que han sido provocadas por la falta de atención precisa por parte de las autoridades y por la gran cantidad de niños existentes en nuestro país.

Actualmente, el gobierno pretende someter a una transformación la formación y capacitación magisterial para lograr calidad y equidad en la educación primaria. Centra su atención en el maestro. Espera todo de él; pero... ¿Qué se le da a cambio?

El maestro se alimenta día a día de las experiencias obtenidas al relacionarse con sus alumnos, así como de las bondades que le proporciona su profesión al participar como maestro y como ser social en los cambios que se logran en los niños, en los padres de familia, en la sociedad y en él mismo.

El presente trabajo es una tesina tipo ensayo que analiza el modo de relaciones que establece el maestro con sus alumnos, con sus compañeros maestros, con las autoridades educativas, con los padres de familia y con la comunidad en general.

Consta de tres capítulos donde el primero introduce el tema por medio de los antecedentes, define el problema a analizar, justifica el por qué se escogió, señala el objetivo que se persigue y da el marco de referencia donde se hicieron las observaciones para realizar el trabajo.

El capítulo dos es el desarrollo o marco teórico del trabajo. Se conceptualizan las palabras rol y relaciones para un mejor desarrollo y comprensión del problema a analizar.

El desarrollo de este ensayo se separó en siete apartados para resaltar la

importancia de las relaciones que el maestro hace con cada participante en su práctica docente.

El primer apartado explica lo que es un maestro; sus tareas principales como profesional y como ser social, lo que se espera de él y cómo es la relación del maestro con todo lo que implica la práctica docente.

La interacción maestro-alumno es fundamental para eficientar el proceso educativo.

En el segundo apartado analiza al alumno y sus relaciones con el maestro y sus compañeros como parte de una organización institucionalizada que es el grupo de clase, y que por ende, tiene que cumplir con ciertas obligaciones.

En el tercer y cuarto apartado se resalta la importancia de establecer buenas relaciones entre las personas que laboran en un mismo centro de trabajo, así como con las autoridades que se le imponen.

Todo docente debe ser capaz de participar activamente, desenvolviéndose de manera constructiva en las relaciones sociales que se desarrollan en la escuela. Saber comprender y comprenderse a sí mismo.

En el quinto apartado se da a conocer los lineamientos y obligaciones que padres de familia deben tener al interactuar con el maestro de su hijo y la escuela.

Las relaciones padres de familia-docentes, vienen a ser fundamentales para el mejor desarrollo del proceso educativo y hasta el mejoramiento del edificio escolar.

En el apartado sexto, relación escuela-comunidad, pone de manifiesto que la escuela es eje en la integración de toda sociedad y es usada por autoridades

para el logro de sus metas.

Por último , en el apartado séptimo se especifica las limitantes en la realización del presente trabajo.

En el capítulo tres se dan a conocer las conclusiones y sugerencias a las que se llegó en la elaboración de esta investigación deseando pueda aportar un poco en el mejoramiento de ésta que puede ser una fascinante. tarea.

Se reconoce la sencillez del presente trabajo entre los otros que a través del tiempo se han elaborado, citando las palabras que Salomón el tercer rey de Israel escribió al final de sus años: "No hay nada nuevo debajo del sol".

CAPÍTULO I

FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

A. Antecedentes

A través de los tiempos, la educación ha ido transformándose siempre de acuerdo al sistema en el poder y a sus intereses. Se tiene gran capacidad para mantener a la población tranquila, evitando que ésta se levante en nuevos movimientos y se desperdicie el tiempo en otros asuntos sin corregir adecuadamente lo más importante y duradero, el sistema educativo.

Existen trabajos anteriores a éste, sobre el trabajo desempeñado por el maestro dentro del aula y su comunidad. Otros sobre la aplicación del artículo tercero constitucional sobre la educación básica y algunos mas sobre la participación de los padres de familia en el aprovechamiento de sus hijos. Estos sirvieron como fuente bibliográfica y punto de partida en la realización del presente trabajo, enfocando la atención en el docente y las relaciones que establecen en la cotidianeidad escolar para el aprendizaje del niño.

B. Definición del problema

El gobierno reconoce que en toda civilización, así como en México, la esperanza de grandeza en progreso está basada en la medida en que se invierta en la educación y en especial en la educación básica.

Dentro de la instrucción primaria están las técnicas pedagógicas, las leyes de educación, autoridades que coordinan y supervisan, los edificios escolares, los padres de familia, la comunidad en que está enclavada la escuela, los maestros y los niños. Todo esto se conjunta en relaciones humanas para así dar origen a la práctica docente.

En estas relaciones interviene cotidianamente el director, los maestros, los niños, los conserjes, padres de familia y la comunidad en general de manera positiva y/o negativa, directa o indirectamente en todo el proceso educativo.

Es por eso que el presente trabajo plantea el problema como sigue:

“El rol del maestro y sus relaciones con el colectivo escolar”

C. Justificación

Para que la labor educativa realizada en la escuela sea de manera integral, es necesaria la participación de la familia y la comunidad dentro del plantel junto con los maestros, llevando óptimas relaciones con todo el conjunto.

De acuerdo a esta necesidad surge la inquietud de conocer hasta qué grado está consciente el maestro de su rol dentro de la institución, cómo lo realiza y cómo se da la participación de los padres de familia para facilitar u obstaculizar al maestro su labor educativa, y las relaciones entre ambos para el mejor aprendizaje del niño.

La experiencia que se tiene como profesor de educación primaria indica que una adecuada relación y participación con los padres de familia ayuda

favorablemente la labor docente y lo contrario redundaría en serios problemas para el avance de la misma.

Por tal razón es de gran importancia reflexionar sobre este tema, ampliar y sistematizar la información que se tiene para estar en mejores condiciones de incidir en la práctica docente.

D. Objetivos

El objetivo perseguido en la presente investigación es :

Analizar el tipo de relaciones que el maestro tiene con el colectivo escolar.

E. Marco de referencia

La escuela donde se hicieron las observaciones para el presente trabajo es la escuela primaria "Profesor Gustavo Adolfo Uruchurtu " perteneciente a la zona 01 de la delegación D-1-16 de la sección 54 con la clave 26EPRO109U, de la colonia Villa de Seris de Hermosillo, Sonora.

En este centro educativo oficial se observa claramente la problemática que motivó a realizar el presente estudio, con el fin de patentizar ese rol del docente, muchas veces tan cuestionado por la misma comunidad.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

Conceptualización

Significado de :

Relación. " Vínculo, trato o comunicación entre dos personas " (1)

Relación educativa. " Relaciones que se establecen en el centro educativo. Están en estrecha conexión con el modelo organizativo al que se ajusta: vertical, jerárquico, horizontal y mixto. " (2)

Relaciones humanas. Término usado por los técnicos de la organización empresarial para designar el conjunto de métodos que fomentan un espíritu de colaboración y el rendimiento material del trabajador ".(3)

Rol. " Galicismo que se usa por papel. Ejemplo, el artista desempeñó un gran rol ". (4)

Rol. "Se fija en la dinámica de la sociedad, en su aspecto cultural. La posición que ocupa en una estructura es un estatus. El estatus es el aspecto de posición del rol, y éste a su vez es el aspecto de comportamiento del estatus. (5)

(1) Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo II, pág. 1249.

(2) (Idem).

(3) Selecciones del Reader's Digest. Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado. Tomo 10, pág. 3210.

(4) GARCÍA Pelayo y Gross. Mi Pequeño Larousse Ilustrado. Pág. 908.

(5) U.P.N. - S.E.P. Grupo Escolar. Antología Pág 84.

Rol .” Papel, carácter, cometido o función que desempeña una persona en una acción o representación, o en un grupo social “. (6)

Rol Social.” Conjunto de rol o papel de expectativas de comportamiento exigidas a los que ocupan una posición social determinada “. (7)

Las funciones sociales que el docente desempeña con la comunidad escolar le permiten comunicarse con los distintos sujetos que trata y establecer relaciones para hacer posible su labor.

El rol del maestro dependerá con quién se comunique. Ejemplo, si es con las autoridades escolares, es de un trabajador que se encuentra bajo ciertos lineamientos a los que debe cumplir; si es con sus compañeros maestros, es de cooperación, de amistad, de trabajador a trabajador dependiendo del grado de interés e iniciativa que cada uno desee; si es con el padre de familia, dependerá de la organización que el centro escolar tenga y su interés en el buen desarrollo del alumno; con el alumno es un vínculo donde ambas partes aportan características específicas que hacen posible el logro de objetivos.

A. Labor docente

Un docente es primeramente una unidad biopsicosocial, pues vive, siente y actúa en un entorno social determinado; y segundo, es un agente de cambio, en virtud de que no es ajeno a las situaciones sociales que lo rodean, teniendo asimismo la capacidad de analizar y profundizar, reflexionar y por ende

(6) Gran Enciclopedia Larousse. Tomo 9, pág. 197.

(7) Diccionario de las Ciencias de la Educación. Tomo 2, pág. 1264.

encabezar transformaciones trascendentales en la sociedad. Un ser científico capaz de profundizar en los avances de la ciencia y rescatar el valor humano que de ellos emana para su labor educativa.

El maestro en general se proyecta en todas las relaciones hechas con el niño o la sociedad.

La labor docente está constituida por técnicas pedagógicas, leyes de educación, autoridades que coordinan la educación pública, los maestros y los padres de familia; siendo los maestros la parte fundamental del proceso educativo. En él está el principio y fin de la tarea educativa del país pues es el que tiene contacto directo con los educandos. Debe ser guía, consejero, modelador de mentes, amigo incondicional, soportador de niños, estudiante, esperanza o fracaso de un país.

El maestro nace con la vocación de serlo pero también se va forjando a través del camino de su hermosa profesión. Es por eso que se debe luchar por un mejor reconocimiento del magisterio ante la sociedad. La vida misma del maestro es un libro abierto en el que muchas miradas están sobre él, observándole, imitándole o apuntándole sus errores.

Gregorio Torres Quintero, profesor normalista y autor de libros de texto, dejó escrito lo siguiente respecto al trabajo del maestro:

“ El maestro tiene por tarea esencial desarrollar el respeto y el amor a la verdad, la reflexión personal, los hábitos de libre examen al mismo tiempo que el espíritu de tolerancia; el sentimiento del derecho de la persona humana y de la dignidad, la conciencia de la responsabilidad individual al mismo tiempo que el sentimiento de justicia y de la solidaridad social, y la adhesión al régimen democrático y a la

republica. " (8)

Lo anterior significa que el maestro muestra el camino, después deja explorar al alumno e interviene para evitarle un paso en falso o la caída. Debe ayudarlo a ser justo y solidario con las personas que le rodean. Le guía porque él conoce el final de la etapa, pero le deja elegir el camino.

Además de las tareas anteriores, al docente de primaria se le asignan otras como el cuidado de los niños de su grupo y su instrucción, buen mantenimiento y provecho de los materiales didácticos y físicos del edificio escolar, realizar un gran número de reportes administrativos, actualizarse constantemente y la presión de llevar relaciones armoniosas en el centro de trabajo con los alumnos, los padres de familia y su comunidad.

La labor docente implica establecer relaciones humanas provechosas y materiales dentro de la dinámica social y ver al alumno como un miembro activo de su comunidad, de quien se aprende y enseña sin menospreciarle.

El nivel formativo en el que se establece la función del maestro está basado en condiciones planteadas por el modelo dominante sobre lo que según sus concepciones debe ser el trabajo del maestro. Esa realidad está sujeta a otras determinaciones como son las que provienen de la misma institución escolar, determinando así aspectos generales en las relaciones laborales y el rol que debe desempeñar cada integrante del aparato escolar (Inspectores, directores, maestros, alumnos y padres de familia).

(8) S.E.P. - S.N.T.E. Diez para los maestros. pág.17

La modernización en la actividad docente permite al maestro crear técnicas, procedimientos y recursos ajustados a los caracteres de los alumnos, de la institución y del contenido de la enseñanza para que su actividad se base en el desarrollo de la capacidad crítica y creativa del propio maestro. "Es él, motor del cambio": (9)

La labor docente es una actividad que se realiza bajo determinadas condiciones institucionales dependientes y dentro del contexto y estructura del sistema educativo; mismo que a su vez depende del aparato ideológico que rige el país. Esta relación viene a formar el transfondo de la realidad escolar, mostrando una homogeneidad en apariencia, ante la sociedad, de lo que es la labor docente, sin tomar en cuenta que existe una cotidianeidad en el trabajo.

El trabajo docente es producto de la relación sujeto-institución, donde ambas instancias lo modifican y son modificados por ésta, existiendo relaciones e intereses que lo mantienen en un constante movimiento. Una de estas relaciones es en primera instancia con los alumnos.

B. Los alumnos

Las relaciones dadas entre maestros y alumnos forman una de las relaciones humanas más hermosas y productivas. Por esta relación se enriquece el presente, se conserva el pasado y se abren puertas hacia un futuro lleno de esperanzas.

El ambiente formado por la relación maestro-alumno es factor trascendental en el desarrollo de la capacidad del niño, porque influye en el ambiente donde se desarrollará la enseñanza, la aceptación que tenga el niño de ésta, en los

(9) Ibid. Pág 62.

resultados a obtener sin darle tanta importancia a la metodología y organización del grupo. Es necesario crear un ambiente de grupo general donde todos participen y haya amistad donde exista atracción, cooperación, confianza y reforzamientos mutuos.

Los alumnos forman parte de una organización ya institucionalizada que es el grupo de clase. Es decir, los alumnos no intervinieron en dicha formación, por lo tanto les es ajena y forzada.

Según "La psicología de los grupos y estudios de clase" de G. Homans, distingue dos tipos de grupos, los "formales" y los "informales". El segundo viene a ser el grupo que se reúne espontáneamente por intereses comunes, por gusto; el grupo formal se reúne en la base de una obligación institucional.

Homans muestra que en ocasiones el grupo "formal" se convierte en un grupo "informal" cuando al interactuar se crea un clima de grupo donde todos los miembros sienten el placer de hacer algo juntos o el de convivir.⁽¹⁰⁾

El grupo formado por los alumnos, según la clasificación anterior, es un grupo formal porque está constituido por exigencias institucionales, se reúnen en relaciones regulares y en un lugar específico lo quieran o no.

Es muy importante que el maestro tenga presente el hecho de que aunque los alumnos forman una clase de grupo, debe tratar individualmente con ellos y que ellos no están aislados; interactúan con sus compañeros aprendiendo y compartiendo sus conocimientos y experiencias.

(10) UPN.SEP. Grupo Escolar. pág. 27.

Es necesario crear y propiciar una relación natural, amistosa y sincera entre alumnos y maestros; una relación sin temores, sin represalias; donde el alumno sienta la seguridad de que para todos lo más importante es su educación, y aún más, su autoeducación.

El niño, al formar parte del grupo se enfrenta a actitudes de frustraciones, espera, interrupciones y distracciones que se deben al hecho de convivir con sus compañeros y las presiones que esto significa. El maestro, con su valentía, sin rehuir de los problemas que se presentan, debe tomar estas actitudes en cualidades positivas útiles en el grupo y en la vida futura de sus alumnos. Debe enseñarles a aprender a vivir, teniendo actitudes positivas hacia la vida, ya que de esa actitud, dependerá en última instancia, el éxito que tenga en la educación.

En algunos casos la interacción maestro-alumno se limita por el mismo maestro o por el alumno, siendo el maestro el encargado oficial de llevar el control y la dirección del grupo. Es muy importante que ese control y dirección no se use para demostrar la preferencia de lo que el docente quiere obtener, enseñar y hacer, sino para dirigir y organizar los contenidos sistemáticos acorde a los intereses y deseos de los niños, logrando así, actitudes de agrado y desarrollo de todo el potencial del niño.

El hecho de que oficialmente el maestro sea el encargado del grupo, debe ser aprovechado para una buena conducción. Ayudar e insistir en lo que es correcto, pues es normal en niños de primaria, no saber lo que más les conviene, sentir inseguridad, desear y necesitar afecto.

El alumno se relaciona con otros alumnos dentro del grupo y en la escuela, teniendo consecuencias. Aprende a socializarse, a tomar decisiones y modificarlas, a aceptarse a sí mismo y a otros, a competir, a cooperar, a fracasar y a alcanzar triunfos.

Es necesario comprender según R.P. McDermott, el modo en que las relaciones entre maestros y niños afectan el desarrollo de los ambientes de aprendizaje y cómo las interacciones en el salón de clase pueden estimular o retardar el aprendizaje.(11)

C. El maestro

El rol de un maestro comprende, además de la interacción entre los niños y él, la interacción entre él y sus colegas.

El grado de responsabilidad que un maestro tiene de su rol del ámbito escolar, le facilitan una mejor interacción con sus compañeros y autoridades.

Cada uno, como "Socios" de la educación se esfuerzan mostrando confianza para lograr el clima de trabajo adecuado.

Es difícil para algunos maestros esforzarse en dar y tener confianza con sus colegas cuando anteponen sus sentimientos de competencia, de orgullo o aún de ideologías, sin pensar que es un equipo trabajando por una causa en el cual aprende a relacionarse con sus características personales.

Cada individuo trae consigo mismo actitudes sociales dependientes de la experiencia limitada vivida y que se transforman en convicciones y prejuicios los cuales, en ocasiones impiden considerar y evaluar objetivamente opiniones de los otros compañeros.

(11) *Ibid.* Pág. 85

Todo docente debe ser capaz de participar activamente en el grupo de trabajo que forman; comprender y poder desenvolverse constructivamente en las relaciones sociales que se desarrollan en la escuela, seguir aprendiendo, teniendo la posibilidad de mejorar para una transformación y no sólo transmisión de conocimientos culturales.

Es natural que, al estar conviviendo en un grupo de trabajo, se reciba influencia de la conducta y palabras de sus compañeros en la toma de decisiones propias, ya que la tendencia a aceptar la opinión de otros, es muy fuerte en nuestra sociedad. En otras ocasiones, el docente adopta la postura de quedar al margen de la situación, respetando las normas establecidas en el grupo y correr el riesgo de tener la desaprobación por parte de algunos de sus compañeros.

La interrelación entre los docentes se puede usar como motivación para que cada uno incremente o aumente su propio rendimiento, trabajando independientemente en su salón de clases pero cerca unos de otros en el mismo grupo.

El maestro se encuentra restringido en su práctica educativa por parte del Estado, quien espera su adhesión por las juntas escolares y por la misma administración escolar, por la situación económica en que se le tiene y además de las luchas magisteriales internas y aunque en nuestra sociedad el dinero es una necesidad obvia, existen otros factores que influyen mucho más para que la profesión del maestro sea satisfactoria. Es verdad que el empleo contribuye enormemente al sentimiento de respeto que cada uno tiene

de sí mismo y que sirve como indicador de la posición social, pero uno de los factores que más influyen para la satisfacción del trabajo es el grado de compromiso adquirido con la actividad de llevar a cabo la educación.

CH. Autoridades escolares

Dentro de la escuela sus mismas necesidades y prioridades se traducen en tareas para los maestros. Estas necesidades y prioridades comprenden las actividades que fomentan y mantienen las relaciones con las diversas autoridades que son en primera instancia:

1. Director del plantel
2. Inspector o supervisor de zona
3. Secretaría de Educación y cultura

Toda autoridad escolar se encuentra bajo el dominio de las disposiciones, lineamientos y normatividad en el sistema. Cada una tiene su responsabilidad en el trabajo, teniendo en común, la tarea de ordenar, impulsar y garantizar el crecimiento del aparato escolar.

1. Director

El director es un docente en el puesto de administración escolar, quien en varias ocasiones se siente mas confiado como docente que como administrador pues tiene la preparación de un maestro.

No existía una escuela especial para la preparación de directores, en la cuál se

le impartan materias relacionadas con administración escolar y relaciones humanas. Su preparación la iban adquiriendo en el transcurso de su servicio en base de ensayo y error. Fué hasta 1994 que la Universidad Pedagógica Nacional incluyó en sus planes y programas la preparación de directores y supervisores.

El director es responsable del funcionamiento de la institución y aprovecha las habilidades de los maestros para hacer destacar la escuela ante las autoridades y comunidad. Es encargado de la organización de eventos especiales como desfiles y ceremonias cívicas a nivel escuela o comunidad.

En la interacción maestro-director este último guarda su distancia pues está en juego su posición, su prestigio; aunque las relaciones que establece con los distintos sujetos constituyen el contenido de su trabajo. El tipo de relación establecida entre director y padres de familia es fundamental para el crecimiento de la escuela.

Es mediador entre maestro y autoridades superiores, acata órdenes.

El director es encargado del proceso de modernización de las escuelas. Es evaluado por parámetros específicos como: número de alumnos, número de aulas construidas, números de premios ganados, cantidad económica que aportan los padres de familia, por el aspecto físico de la escuela, uniforme de niños, etc.

2. Inspector o supervisor de zona.

El supervisor de zona tiene a su cargo cierto número de escuelas que valora y vigila por medio de juntas con sus directores y visitas periódicas a cada

centro escolar.

Es encargado de que se realicen las políticas educativas del sexenio en turno. Puede tomar decisiones de respaldo sindical o local sin entorpecer las consignas dadas por el sistema.

En la Ley General de Educación, capítulo II, sección 2 llamado 'De los servicios educativos', artículo 19, dice que una de las responsabilidades de la autoridad educativa local es la de distribuir los libros de texto y material didáctico de manera completa y eficaz que proporciona la Secretaría para cada centro de trabajo.

Es encargado de supervisar el trabajo escolar administrativo y da a conocer las determinaciones tomadas por la Secretaría.

La relación existente entre maestro y Secretaría de Educación Primaria es mediada por el supervisor de zona o por el sindicato al que está afiliado el maestro. Se supone que ambos están bajo la ideología y metas del sistema sexenal en curso.

3. Secretaría de Educación y Cultura (SEC)

Es el órgano donde se gestan y dictan las políticas educativas que rigen a los maestros para llevarlas a la práctica.

Por lo general, las personas participantes en la elaboración de proyectos y políticas educativas en la S.E.C., rara vez tienen conocimiento y relación directa con lo que es el magisterio.

Este órgano se divide en varias dependencias para facilitar el trabajo y burocratizarlo más.

La Secretaría exige una atención y un comportamiento específico de cada sujeto que la integra. Por medio de la escuela pone en ejecución planes y programas de procedimientos formales acerca de habilidades y conocimientos específicos de utilidad general, que en muchas ocasiones no están estructurados de acuerdo a los intereses y deseos del niño, quien viene a ser el centro y objeto de la educación.

La Secretaría de Educación y Cultura espera, por lo tanto, que el maestro se apegue a las normas establecidas en el Artículo Tercero Constitucional y a la Ley General de Educación; por tal virtud el maestro cumple con la función específica que le exige la Secretaría, realizando cada uno de los lineamientos jurídicos y administrativos que se le confieren.

Las disposiciones sobre educación que rigen el país se encuentran conformadas y reglamentadas por la constitución de 1917 en el Artículo Tercero, el cual ha sido modificado en algunas ocasiones, siendo la última en 1993 con el presidente Carlos Salinas de Gortari, respetando los postulados revolucionarios con los que se dió origen y la Ley General de Educación.

El Artículo tercero dice a la letra:

"Todo mexicano tiene derecho a recibir educación preescolar, primaria, y secundaria a quien lo solicita. La educación primaria y secundaria son obligatorias.

La educación que imparta el Estado-Federación, Estado, municipio, tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada en el Artículo 24 sobre la libertad de creencia, dicha educación será laica y, por lo tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrática, considerando a la democracia no solo como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto sin hostilidades ni exclusivismo, atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura y,

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para asegurar el pleno cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudios de la educación primaria, secundaria y normal para toda la república.

IV Toda la educación que el Estado imparta será gratuita ..." (12)

Como se observa lo transcrito en el Artículo Tercero Constitucional, en las partes referentes a educación pública, teóricamente los postulados son sumamente positivos, actuales y completos, pero en la aplicación de éstos se incurre en desaciertos y quebrantamientos inconscientes, conscientes y constantes. Por ejemplo, muchos padres de familia sufren anual o semestralmente la dificultad de aportar una cantidad monetaria que fluctúa entre lo moderado a lo excesivo para inscribir a sus hijos en algún centro educativo donde uno de sus tres principales postulados señala que la educación es gratuita. Otro es la constante relación que envuelve el quehacer educativo con asuntos de índole religioso que van desde la práctica docente hasta el involucramiento de la escuela en una serie de actividades, festejos, etc., quebrantando la laicidad.

El Congreso de la Unión es el encargado de expedir todas las leyes educativas para así unificarla en todo el país, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas expedidas por el mismo.

Por otro lado, en la Ley General de Educación, específicamente en las disposiciones generales del capítulo uno, artículo dos, menciona que la educación es el medio fundamental para adquirir, acrecentar y transmitir la cultura; es un proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y

(12) "Mexicano, Ésta es tu CONSTITUCIÓN". Pág. 36-37.

a la adquisición de conocimientos para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.(13)

Según la Ley General de Educación , el sistema educativo tendrá una estructura que permita estudiar en cualquier tiempo para que el nivel de alfabetización vaya en aumento en el país.

Las políticas estatales y federales sostienen y delimitan la institución escolar. Definen contenidos, asignan funciones, jerarquizándolas para diferenciar labores y mantener el control. Pero a pesar de esto, en cada centro educativo hay una vida cotidiana que no permite la igualdad entre dos escuelas.

D. Padres de familia

La familia es la célula social en donde se establecen derechos y obligaciones para cada uno de los integrantes en un ambiente de apoyo y cariño mutuo; dándose las normas más elementales de socialización y preparando a sus miembros menores para integrarse a la sociedad.

La familia tiene gran importancia social porque forma una unidad cultural, económica y solidaria; cultural al brindar principios morales y conocimientos elementales importantes y necesarios para los hijos; económica porque se aprende a vivir diario de los ingresos aportados por algunos de sus integrantes, y solidaria, porque es un grupo pequeño interactuando, prestándose ayuda unos a otros e influyendo en los demás. Debe satisfacer las necesidades de sus miembros, tales como: vestido, alimento, aseo, habitación, comprensión,

(13) Ley General de Educación. p.49

amor, dar pie para desenvolver las capacidades intelectuales y asegurar la estabilidad emocional de los hijos.

Como padres, se debe estar consciente que la satisfacción del afecto es importante para el desarrollo adecuado de la personalidad del niño. El niño reflejará, ante los grupos con los que interactúa, el nivel de estabilidad emocional emanado del ambiente familiar. Sus padres son una fuente de herencia positiva o negativa para él.

Las relaciones entre padres de familia y docentes deben ir cada vez más estrechas puesto que la escuela tiende día a día, a participar en las funciones de la familia; es necesario el contacto frecuente entre padres y docentes. El niño se encuentra intercalado entre ambos y todos están envueltos en un sistema de relaciones muy complejas.

Dichas relaciones se dan según la organización de cada escuela con los padres de familia, reconociendo que de allí depende desde la población escolar asistente, hasta el funcionamiento del edificio escolar.

El maestro debe tomar en cuenta que el niño trae consigo a sus padres, en el sentido de que sus enseñanzas están siempre presentes al interactuar con el grupo.(14).

Para algunos maestros, la relación maestro-padres de familia, no guarda una importancia fundamental pues no hay convicción de que valga la pena fomentarla, remitiéndose totalmente a informales lo negativo de sus hijos.

Existe una dificultad para saber cómo educar correctamente a los hijos y

(14)A.K.C. Ottawa "Educación y sociedad"p.164

cómo ayudarles positivamente en su camino de exploración del conocimiento, pero la mejor cooperación entre padres y maestros se produce cuando existe comunicación regular entre ambos. Pueden relacionarse en exposiciones de trabajos escolares, exposición de métodos a usar en la enseñanza, algunas campañas culturales, reuniones de placer periódicas, entre otros; entendiendo por participación de los padres de familia tomar parte en las relaciones que el niño hace con su maestro, así como participar en las actividades realizadas.

El maestro debe elaborar un plan de trabajo donde contemple específicamente actividades para fomentar la interacción con los padres de familia, programar visitas periódicas donde informe acerca de los avances y retrocesos del alumno en lo educativo y en lo relacionado a su comportamiento, creando así un puente de comunicación directa entre la escuela y el hogar.

Algunos científicos sociales afirman que la familia moderna está perdiendo su influencia, además de sus funciones, a medida que la escuela y otras instituciones se ocupan cada vez más de las tareas socializantes y educativas que antes realizaba. Otros afirman que a pesar del cambio social, las posibilidades infantiles de éxito en la escuela y en la vida aún reciben la influencia desproporcionada y para algunos injusta de los accidentes del nacimiento y que los niños procedentes de familias pobres tienen todas las de perder. (15)

Lo anterior no es del todo cierto, ya que el desarrollo del niño es

(15) Surane Spencer Boocdk "Sociología de la Educación" pág. 63-64

responsabilidad de la familia y la escuela.

Lo que ocurre en un lugar u otro afectará su comportamiento en todos los aspectos pero también las influencias recibidas en ambos, servirán para que él incremente su cultura. Además, como se ve en la Ley General de Educación y el Artículo Tercero constitucional, es expuesta a todo nivel socio-económico y usada por las clases bajas para movilidad social.

Se observa en el Artículo Cuarto de la Ley General de Educación que es obligación de los padres enviar a sus hijos a la escuela; y del gobierno poner las oportunidades de educación para todo tipo de gentes. Los niños tienen como responsabilidad única cumplir adecuadamente con la tarea de educarse.

El capítulo siete referente a la participación social en la educación, sección Uno, hablando de los padres de familia, artículo sesenta y cinco, marca que :

Es obligación de quienes ejercen la patria potestad o tutela:

-- Participar con las autoridades en cualquier problema relacionado con la educación de sus hijos o pupilos, a fin de abocarse a una eficaz solución.

-- Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educandos, y en el mejoramiento de los establecimientos educativos.

-- Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo.

El artículo sesenta y seis repite nuevamente el rol del padre de familia dentro de la educación de sus hijos.

El artículo sesenta y siete marca el objeto que debe perseguir la asociación de padres de familia en sus cinco apartados. Cabe mencionar aquí que se les

entregan folletos donde se explica de manera sencilla el trabajo a desarrollar dentro de la asociación de padres y los consejos a formar. Estos folletos se pueden ver en la sección de anexos.

Deben colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar así como en el mejoramiento de los planteles, participar en la aplicación de cooperaciones económicas y servicios que ellos mismos deseen hacer a los establecimientos escolares.

Deben proponer las medidas para lograr los objetivos anteriores, e informar a las autoridades educativas y escolares de cualquier irregularidad observada en los educandos.

En estas fracciones queda delimitado claramente que la asociación de padres de familia no intervendrá en los aspectos pedagógicos y laborales de la institución.

En la sección dos del mismo capítulo se refiere a los consejos de participación social, donde en el artículo sesenta y nueve afirma la responsabilidad que cada autoridad escolar tiene de vincular su centro educativo con la comunidad.

Asienta también la formación y trabajo de un consejo escolar de participación social en cada escuela; quienes lo formaran, cómo trabajarán y los objetivos a perseguir. En los folletos del anexo 1 y 2 se comprende mejor este artículo.

Se gestionó que para el periodo escolar 1996--1997, las cooperativas

escolares pasarán a ser "tiendas escolares" concesionadas a determinadas personas, no de la misma escuela y vigilada por un comité en el que participarán director, maestros y padres de familia.

Es deber de los padres de familia preservar el derecho de los menores, satisfacer sus necesidades, no sólo porque la ley lo diga sino porque los padres les demostrarán afecto y amor a sus hijos. Tanto padres como el Estado deben considerar al niño como individuo, no como objeto o propiedad de los padres. El niño debe hacer valer sus derechos.

Se debe concientizar a los padres de familia de la gran responsabilidad que es para ellos educar de manera positiva a sus hijos. El pasar tiempo con ellos relacionándose, conociéndose a fondo, aconsejando y vigilando su comportamiento; dándoles el tiempo necesario para reafirmar lo adquirido en la escuela, inculcándoles responsabilidad en su trabajo y en su persona.

La familia es una organización social en la que se reflejan los grandes problemas que la sociedad global vive. Es además, una unidad de relación humana que depende de bastantes influencias externas e internas que interactúan prácticamente con todos los problemas y dimensiones de la vida humana.

Es en el hogar donde recibirá los principios que llevará a la escuela siendo el hogar un entorno de afecto que protege a los hijos especialmente en la edad temprana.

" Como en esa etapa se forman el carácter y el estilo de la voluntad, y se adaptan activamente los modelos morales y personales, son de un valor permanente las experiencias positivas

tenidas en el trato con los demás y seguidas de un resultado feliz, a todo lo cual se une el estado de seguridad que ellas proporcionan. Se cree necesario indicar, de manera especial, la fuerza con que imprimen su huella en el desarrollo del niño las experiencias positivas". (16)

Los padres, desde la más tierna edad del niño, deben ir dándole oportunidades para gozar de cierta libertad de acción fuera y dentro del hogar, decidiendo por sí mismo en los asuntos que a él personalmente le conciernen. Teniendo la seguridad de que lo harán correctamente por el ejemplo recibido y los principios dados en su hogar.

En nuestros días existe demasiada preocupación por parte de las madres de familia del "qué debo enseñar a mi hijo antes de entrar a primero", ocupándose en darles conocimientos de lecto-escritura para adelantarlos; dejando así, lo esencial de la tarea familiar.

Es más positivo si se prepara al niño emocionalmente para que se integre con más facilidad en el proceso de modelación, instrucción y apropiación de su propio hogar y vaya a la escuela primaria con seguridad y fundamentos firmes. Se entiende por modelar que el niño hace las acciones observadas en mamá y papá. El niño ve cómo se relaciona con el maestro, qué concepto tienen de él y por ende, así actúa. Dice Dorothy Law Nolte, dando ejemplos de modelar:

"Si un niño vive con crítica, aprenderá a condenar.
Si un niño vive con hostilidad, aprenderá a pelear.

(16). Clauss G., Hiebsch H. "Psicología del niño escolar." p. 38

Si un niño vive con tolerancia, aprenderá a ser paciente.
Si un niño vive con estímulo, aprenderá a tener confianza.
Si un niño vive con alabanza, aprenderá a apreciar.
Si un niño vive con rectitud, aprenderá a ser justo". (17)

Al decir que se prepare al niño integrándolo en el proceso de instrucción, se entiende todo lo que el niño hace, porque sus padres se lo han dicho. Ejemplo: órdenes, instrucciones, direcciones, explicaciones y todo lo que tenga que ver con el comunicar valores a los hijos. Por apropiación se entiende que el niño ejecuta las acciones porque él lo desea. El apropiamiento se lleva a cabo cuando el niño saca sus propias conclusiones y decisiones.

Si el niño está motivado por los padres, quienes a su vez están en constante relación con el maestro, sabrá apropiarse de los conocimientos adecuados y tendrá respuestas favorables hacia lo que implica el proceso educativo.

El niño es responsabilidad de los padres y no del maestro. La escuela no enseñará mejor lo que el niño debe adquirir en el seno familiar. Enséñesele a ser disciplinado, a ser responsable, a saber escuchar al maestro y a sus compañeros, a ser organizado, a ser limpio, a tener confianza en sí mismo y a los otros, a respetar y respetarse él mismo, y muchas otras cosas que le servirán de fundamento en sus años de primaria y posteriormente en su vida adulta; que sea su orgullo, pero también, la alegría y reconocimiento de aquellos que trabajan con él en la escuela.

Es necesario se tome al niño como individuo con necesidades de afecto y capaz de socializarse, integrándolo a su medio con una actitud crítica y solidaria.

El niño se encuentra desde que nace hasta cierta edad en una posición de

(17) Wakefield, Norm. "Usted puede tener una familia feliz" p. 157

dependencia del sujeto adulto. Es pues el adulto, fuente de aprendizaje abierta para ellos; en primera instancia está la familia y en segunda el maestro.

Cuando los maestros y padres crean una atmósfera de placer y entendimiento en sus relaciones se crea un ambiente favorable de corrección hacia las situaciones que presentan dificultad en el aprendizaje del niño.

En el aprovechamiento del niño se reflejan aspectos positivos y negativos, dependiendo de la armonía que prevalece en su hogar.

El maestro al llevar a cabo su labor docente necesita constantemente de la cooperación de los padres de familia. Él es el que dará los lineamientos para esta cooperación en su aula, apoyándose en los reglamentos de la Ley General de Educación y en los lineamientos de la sociedad de padres de familia, de su creatividad, profesionalismo e interés en sus alumnos.

Los padres de familia no deben esperar que el maestro haga todo. De ser así, contribuirá a la irresponsabilidad del alumno en su papel dentro del trabajo académico. Deben tener cuidado con sus comentarios de crítica hacia los maestros porque ello pone en peligro la relación maestro-alumno, teniendo como resultado poca o nula efectividad en el proceso educativo.

El maestro es responsable de respetar las distintas influencias familiares que cada alumno trae consigo al aula y propiciar un clima de confianza y acercamiento entre ellos y el ambiente familiar.

Todas las relaciones que el maestro mantiene en el transcurso de su trabajo forman una correlación que sin lugar a duda facilitan u obstaculizan su práctica educativa.

E. Relación escuela-comunidad

La escuela es una institución social que ayuda a prevenir y desarrollar

actitudes que el niño trae consigo de su ámbito familiar.

La escuela está íntimamente relacionada con la comunidad. Es representada por una asociación de padres de familia y por los consejos de participación social surgidos como consecuencia de los problemas vividos en México a causa de los terremotos de 1985. Estos equipos se forman al inicio de cada ciclo escolar, con distintas duraciones cada uno. Son dirigidos por el director de la escuela.

La relación que la escuela hace con la comunidad es a través de campañas informativas y educativas por parte del personal docente, así como ayudas sociales, de concursos y festividades que le permiten proyectarse ante la sociedad. Lo hace por medio de sus alumnos, maestros, padres de familia y edificio escolar.

Debe fomentarse un ambiente de confianza y creatividad en toda la escuela, teniendo comprensión y apreciación entre todos los sujetos que participan en ella.

El niño, desde antes de ingresar a la escuela, trae sentimientos de predisponibilidad hacia lo que es la escuela, lo que espera de ella y de sus maestros. Estos sentimientos le abrirán camino en la relación con su maestro y con toda la escuela. También tiene una gran capacidad de adaptación a distintas circunstancias, pero es muy importante la guía del maestro si sabe que con esa adaptación el niño avanzará o en su defecto se atrasará en su educación.

F. Limitaciones

Para la realización del presente trabajo se encontró poca bibliografía

relacionada al tema de estudio. Como fuentes bibliográficas se usó la biblioteca de la Universidad Pedagógica Nacional y la biblioteca de la Casa de la Cultura de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

CAPÍTULO III

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

A. CONCLUSIONES

Como resultado de la información recabada en el presente trabajo se puede concluir:

- Que las funciones sociales del maestro de educación básica le permiten proyectarse hacia la comunidad .
- Que las relaciones establecidas en la práctica docente son fundamentales para mejorar y efficientar el proceso educativo.
- Que el maestro no es el único responsable del aprendizaje de los niños. Pero sí, factor decisivo en la calidad de la educación.
- Que el país necesita un cambio global en la sociedad para que se de asimismo en la educación ; pero el docente debe tener presente que el cambio empieza por él mismo; debe buscar cambios positivos en quienes le rodean, preocupándose de ser formador y no informador.
- Que la relación dada en el salón de clases entre maestro-alumno, no debe ser limitante en el desarrollo de la capacidad del niño. Tiene la responsabilidad de respetar y tratar a cada uno como individuo importante de la sociedad.
- Que el grupo clase es parte de una organización institucionalizada donde se aprende a convivir con otras personas y permite establecer relaciones que vienen a ser fundamentales para la vida de sus integrantes.

-- Para que el proceso enseñanza aprendizaje sea efectivo y formativo se requiere de una íntima relación que involucre a maestros, alumnos y padres de familia.

-- Que la proyección de la escuela con la comunidad depende del modo de relacionarse del director con el personal docente y con los padres de familia.

-- Que los padres de familia deben tener conocimiento de los lineamientos y reglamentos que regulan los organismos de padres de familia, tocante a su rol en el proceso de enseñanza.

-- Que la familia es el grupo social primario donde el niño aprende a interactuar y recibe la estabilidad emocional que muestra en la escuela para integrarse con más facilidad a los procesos de modelación, instrucción y apropiación.

-- Que la escuela es eje en todo proyecto de integración comunitaria.

B. SUGERENCIAS

-- Que todos los sujetos participantes en la escuela primaria den las condiciones necesarias para la creación y mantenimiento de un ambiente de confianza donde exista comprensión y apreciación entre ellos.

-- Que en la relación de grupo el maestro presente al alumno las oportunidades necesarias para que aprenda a socializarse, a tomar decisiones, a aceptarse a sí mismo y saber aceptar a los demás.

-- Que el personal docente del centro educativo se esfuerce en mantener óptimas relaciones entre ellos para que se de una adecuada proyección ante la comunidad.

-- Que la organización escolar a cargo del director permita al maestro participar activamente en todas las actividades y no ser un espectador.

-- Que los cargos de director y supervisor de zona sean mejor explotados por parte de la SEC. en beneficio del reconocimiento social del magisterio.

-- Que por parte de la SEC. se impartan periódicamente, cursos a docentes y directores sobre relaciones humanas que ayuden a una mejor convivencia con los padres de familia y comunidad en general.

-- Que el maestro organice en su planeación distintas actividades con las cuáles logre un acercamiento de confianza y correlación entre él , sus alumnos y los padres de familia. Estas actividades pueden ser reuniones de convivencia por medio del juego, de pláticas, etcétera, en donde intervengan maestros, alumnos y padres siempre buscando un mejor desarrollo en los educandos.

-- Que mediante juntas periódicas el maestro y los padres se comuniquen entre sí y tomen acuerdos para que el alumno responda mejor tanto en la escuela como en su casa.

-- Concientizar a los padres de familia que son ellos los principales educadores de sus hijos y que no desaprovechen las oportunidades de mostrar y darles la estabilidad emocional y los principios para su desarrollo intelectual que necesitan para enfrentarse en la escuela.

-- Que la asociación de padres de familia tome su lugar en la escuela comotal y reconozca como autoridades educativas al director y al maestro de sus hijos.

GLOSARIO

Aprendizaje: Todo conocimiento intelectual y práctico, conocimientos, sentimientos que el niño adquiere.

Asociación de padres de familia: Total de padres o tutores de los alumnos que forman la escuela. Es representada por una mesa directiva.

Colectivo escolar: Comunidad escolar con la que se relaciona el docente; autoridades escolares, compañeros maestros, alumnos, padres de familia y comunidad.

Educación: Proceso por el que se lleva o conduce al niño.

Lecto-escritura: Enseñanza de la lectura y escritura.

Ley Federal de Educación: Reglas que delimitan la acción educativa.

Personal docente: Total de maestros que laboran en un mismo centro de trabajo.

Rol: Funciones sociales que desempeña el maestro en su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

1. ARMSTRONG , Garner Ted. "La buena crianza de los niños " Cap. VIII. Edit. Institución Ambassador, México. 370 págs.
2. BERRUM, de Labra José y Méndez Vicente. "Maestro de excelencia " Edición especial. Editorial Fernández Editores, México 1995. 184 págs.
3. BROCDCK, Sarane Spencer. "Sociología de la educación " Editorial Limusa, México 1984. 287 págs.
4. "Diccionario de las Ciencias de la Educación " Tomo 2/I-Z. Editorial Santillana, México 1983. 1528 págs.
5. GARCÍA, Pelayo y Gross. "Mi pequeño Larouse Ilustrado "1990. Editorial Larouse. 1663 págs.
6. "Gran Enciclopedia Larouse " Tomo 9/I-Z. Editorial Planeta,. Barcelona, España. 1050 págs.
7. HIEBSCH, H. Clauss. "Psicología del niño escolar "Editorial Grijalvo, México 1966. 307 págs.
8. OTTAWAY, A.K.C. "Educación y Sociedad ". Editorial Kapelusz . BuenosAires, Argentina. 230 págs.

9. RABASA, Emilio O. "Mexicano: ésta es tu CONSTITUCIÓN" Editorial Porrúa, México 1994. 399 págs.

10. SEC.-SEES. "Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia" Impresiones Fast. México 1991. 8 págs.

11. SELECCIONES del Readers Digest. "Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado". Tomo 10/Q-S. Editorial Mexicana. México 1982. 340 págs.

12. SEP.- SNTE. "Artículo 3o. Constitucional y Ley General de Educación". Editorial Populibro. México 1993. 94 págs.

13. _____ "Diez para los Maestros" Editorial Buena Tinta. México. 78 págs.

14. UPN-SEP. "Análisis de la práctica docente V" Antología. México 1985. 223 págs.

15. _____ "Escuela y comunidad" . Antología. México 1985. 243 págs.

16. _____ "Grupo Escolar". Antología. México 1985. 245 págs.

17. WAKEFIELD, Norm. "Usted puede tener una familia feliz" Editorial DIME. Cupertino, California. USA. 1986. 172 págs.

ANEXOS

ANEXO I

SEC

AEPAF

sees

SONORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

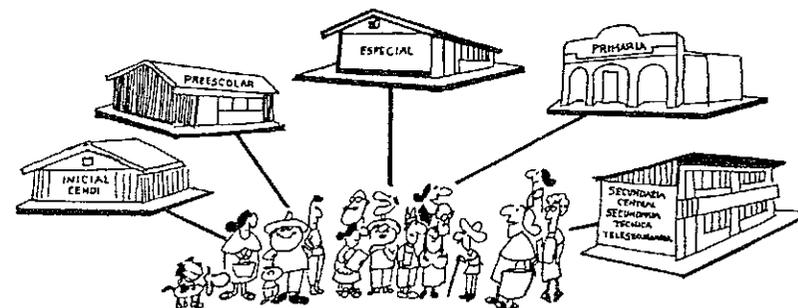
?

¿ Qué son las asociaciones
de padres de familia de las
escuelas ?

PROPOSITO

El presente folleto tiene como objetivo dar a conocer a los padres de familia, de manera sencilla e ilustrada, qué son las asociaciones de padres de familia de las escuelas. La información que se proporciona esta basada, fundamentalmente, en el reglamento de Asociaciones de Padres de Falimia, el cual rige su constitución, registro y funcionamiento.

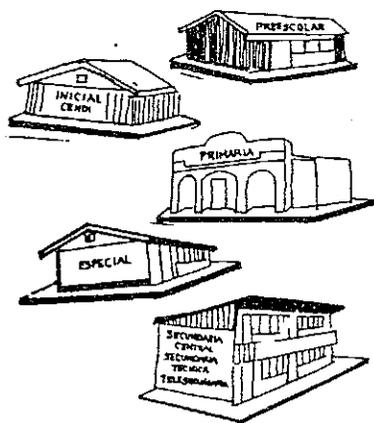
I. ¿QUE SON LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA DE LAS ESCUELAS?



Las asociaciones de padres de familia de las escuelas y sus correspondientes mesas directivas son grupos organizados de padres, tutores y quienes ejercen la patria potestad de los alumnos que se incorporan a la comunidad educativa con el propósito de:

- a) Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;
- b) Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes;
- c) Participar en la aplicación de las cooperaciones en dinero, especie y servicios que las asociaciones hagan a los establecimientos escolares, y
- d) Contribuir a la educación para adultos de sus miembros, en los términos de la ley nacional de la educación de adultos.

II. ¿COMO SE CONSTITUYEN Y REGISTRAN?



a) En todas y en cada una de las escuelas y en sus turnos respectivos de educación: inicial, preescolar, primaria, secundaria y especial, dependientes e incorporadas a la Secretaría de Educación Pública, se constituye una asociación de padres de familia o se renueva su mesa directiva

b) Todos los padres de familia, tutores y quienes ejerzan la patria potestad de los alumnos, por el solo hecho de inscribir a sus hijos en la escuela, forman parte de la asociación de padres de familia.



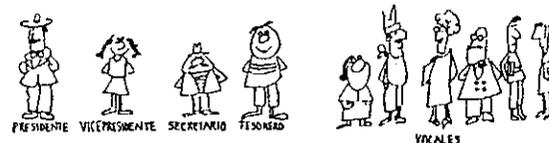
c) El director de la escuela, en los primeros 15 días hábiles después de haber iniciado el ciclo escolar, convoca a los padres de familia a asamblea para que:

- En el caso que la escuela sea de nueva creación, se constituya la asociación de padres de familia y se elija a la mesa directiva, y
- Si ya existe la asociación de padres de familia, se renueve a la mesa directiva.

d) Para la constitución de la asociación de padres de familia de la escuela y la elección o renovación de la mesa directiva, se designa una mesa de debates provisional que se elige por mayoría de votos y queda integrada por: un presidente, un secretario y tres personas llamadas escrutadores. Esta mesa de debates provisional, es la que organiza el proceso de constitución de la asociación y de elecciones o renovación de su mesa directiva; y cuando concluye el proceso terminan sus funciones.



e) La mesa directiva queda conformada por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales.



f) En las escuelas de educación: inicial, preescolar y especial, la mesa directiva se elige por un año.

En las escuelas de educación: primaria, secundaria general, secundaria técnica y telesecundaria, la mesa directiva se elige por dos años; y para que se pueda renovar cada año a la mitad de sus miembros, en la primera elección, se eligen por un año al vicepresidente, al secretario y a los tres primeros vocales y, por dos años, al presidente, al tesorero y a los vocales 4º, 5º y 6º.



g) La asociación debe solicitar su registro ante la unidad de Atención a Padres de Familia del nivel educativo correspondiente y dependiente de la Secretaría de Educación Pública, por medio del formato respectivo que está en la última página del Acta de Constitución; para ello cuentan con un plazo de 10 días hábiles a partir de la fecha en que se lleva a cabo la asamblea de elección. Los integrantes de la mesa directiva son quienes tramitan el registro ante las autoridades competentes.



h) Además, cada asociación debe preparar sus estatutos y su programa de trabajo, y tramitar el registro de los estatutos ante la misma Unidad de Atención a Padres de Familia por medio del formato respectivo, que también se incluye en la última página del Acta.



i) El domicilio de la asociación será el mismo que el de la escuela.

III ¿CUALES SON SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES PRINCIPALES?

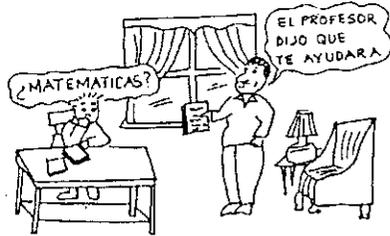
a) La asociación debe fomentar la relación entre los maestros, los alumnos y los padres de familia, para un mejor aprovechamiento de los educandos y del cumplimiento de los planes y programas educativos.



b) En lo particular los asociados deben colaborar en las actividades educativas, culturales, deportivas y ecológicas que promuevan tanto la asociación como las autoridades de la escuela, absteniéndose de intervenir en los aspectos académicos y administrativos de la misma.



c) Además los padres de familia deben colaborar con las autoridades educativas competentes cuando sus hijos presenten problemas de conducta, inasistencia, reprobación, deficiencia mental, etc. Para tal propósito deben asistir a la escuela cuando las autoridades escolares y educativas lo soliciten.



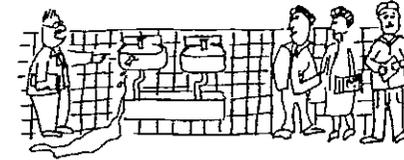
d) Los padres de familia deben contribuir con las aportaciones económicas voluntarias que determinen en asamblea, con materiales y con la prestación de servicios, para apoyar el mantenimiento de las instalaciones, del mobiliario y de los equipos de la escuela. Además la mesa directiva organiza diversos eventos y gestiona donativos para obtener recursos adicionales para dichos propósitos.

e) Los miembros de la asociación deben desempeñar las comisiones que les sean asignadas y participar en actividades para la capacitación y educación de los padres.

QUEREMOS APRENDER



f) Los trabajos que desempeñen los asociados son voluntarios, por lo tanto, no deben percibir salario alguno. Además no efectuarán actividades lucrativas en beneficio propio



g) Los padres de familia al ser miembros de la asociación deben plantear a las autoridades escolares, por medio de la mesa directiva, los problemas relacionados con la educación de sus hijos; asimismo tienen el derecho de votar en las asambleas y de formar parte de la mesa directiva, cuando sean electos.

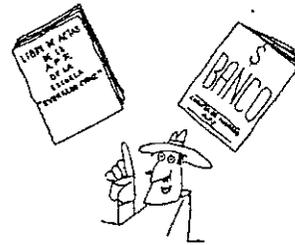


h) Cuando se presente un conflicto entre los miembros de la asociación, en primera instancia, se plantea y se resuelve a nivel de la mesa directiva, la asamblea, o la dirección de la escuela; en el caso de no resolverse el problema, en una segunda instancia, se recurre al Supervisor de zona, al jefe de sector o a la Unidad de Atención de Padres de Familia. También se podrá acudir a la Asociación



i) La mesa directiva puede sustituir a los integrantes que se retiren de su cargo o que dejen de asistir, salvo el caso del presidente, cuya ausencia será suplida por el vicepresidente, que gozará de voz y sólo votará cuando represente al presidente.

j) El control de los ingresos y egresos de la asociación se apoya en los documentos siguientes: Libro de Actas, Programa de Trabajo, Recibo para la Aportación Voluntaria, Cuenta de Ahorros, Libro de Caja, Cuaderno de Notas de Compra e Informe de Actividades. Dichos documentos, cuando se renueva la mesa directiva, el presidente, el tesorero y el secretario salientes los entregan a quienes los sustituyen, mediante un Acta de Entrega Recepción.



K) La Representación legal de la asociación recaerá mancomunadamente en el presidente y el tesorero de la mesa directiva, en todos los asuntos que impliquen manejo de fondos y, en general, de actos de dominio; y solo en el presidente en los demás casos.

l) La función principal del Director de la escuela en materia de asociaciones de padres de familia es la de apoyar su constitución y registro y asesorar su funcionamiento. Además, el Supervisor de zona, el jefe de sector y el Responsable de la Unidad de Atención a Padres de Familia fungirán como asesores de la asociación.

IV. ¿COMO SE ORGANIZAN PARA TRABAJAR Y TOMAR DECISIONES?

a) La asamblea es la máxima autoridad de la asociación de padres de familia, todos sus miembros tienen derecho de voz y voto, y los acuerdos que se toman en ésta serán con base a la mayoría de votos que emitan sus integrantes, en caso de empate, el presidente de la asociación decide el desempate.



b) La asamblea atenderá los asuntos que sometan a su consideración los asociados y que correspondan a su objeto; además, sancionará los informes de actividades que le presente la mesa directiva.



c) Las asociaciones pueden reunirse en asamblea de la forma siguiente:
Ordinaria: Dos veces al año.

Extraordinaria: Cuando la soliciten por escrito cuatro de los miembros de la mesa directiva de la asociación o bien, cuando los convoque el presidente de la asociación de padres de familia de la escuela.

ANEXO 2.

SEC

AEPAF

sees

SONORA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

**FORMAS Y
RECOMENDACIONES
PARA EL REGISTRO
DE LAS ACTIVIDADES
DE LAS
ASOCIACIONES DE
PADRES DE FAMILIA.**

PROGRAMA DE TRABAJO

EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES SE DEBE PREPARAR Y JERARQUIZAR ENTRE LA MESA DIRECTIVA DE LAS ASOCIACIONES DE PADRE DE FAMILIA Y LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE, CONTENIENDO LOS DATOS COMPLETOS DEL PLANTEL Y LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS Y MATERIALES A REALIZAR, CON LA FIRMA Y SELLO DE LOS PARTICIPANTES, EL ORIGINAL PARA LA MESA DIRECTIVA, UNA COPIA PARA LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y UNA COPIA PARA LA ASOCIACION ESTATAL.

INFORMES

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA PRESENTARA INFORMES PERIODICOS DE SUS ACTIVIDADES A LOS PADRES DE FAMILIA DE SU COMUNIDAD ESCOLAR, CON COPIA PARA LA ASOCIACION ESTATAL.

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE DOCUMENTOS

EL PRESIDENTE Y EL TESORERO DE LA MESA DIRECTIVA SALIENTE ENTREGARAN AL PRESIDENTE Y TESORERO ELECTOS, LA DOCUMENTACION RELATIVA A SUS ACTIVIDADES Y FINANZAS. LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE SERA TESTIGO Y DARA EL VISTO BUENO AL ACTA, CUYO ORIGINAL SERA PARA LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCOLAR, UNA COPIA PARA LA ASOCIACION ESTATAL Y UNA COPIA PARA LA AUTORIDAD EDUCATIVA.

LIBRO DE ACTAS

LOS ACUERDOS A LOS QUE LLEGUEN LOS MIEMBROS DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA ESCOLARES, DE ZONA, MUNICIPALES Y REGIONALES, LOS REGISTRARA EL SECRETARIO DE LA ASOCIACION EN EL LIBRO DE ACTAS FOLIADO Y SE VALIDAN CON LAS FIRMAS DE LA MAYORIA DE SUS INTEGRANTES, ESTE LIBRO FOLIADO SE REGISTRA ANTE LA ASOCIACION ESTATAL RESPECTIVA Y TENDRA EL VISTO BUENO DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA CORRESPONDIENTE.

LIBRO DE CAJA Y DIARIO

EL REGISTRO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA, SE HACE EN EL LIBRO DE CAJA FOLIADO Y REGISTRADO POR LA ASOCIACION ESTATAL, DIVIDIDO EN CUATRO COLUMNAS; LAS ANOTACIONES SE HARAN A TINTA, SIN BORRONES; TACHADURAS O ENMIENDAS, SI HAY EQUIVOCACIONES O SE "ECHA A PERDER" UNA HOJA, NO SE DESPRENDERA, SE ANOTARA LA PALABRA "CANCELADA".

FECHA	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	INGRESOS	EGRESOS
2-09-91	APORTACION DE 10 PADRES DE FAMILIA DE \$30,000 CADA UNO.	\$300,000.00	
2-09-91	COMPRA DE LIBRO DE ACTAS		\$15,000.00

EL TESORERO ANOTARA EN UN CUADERNO DIARIO LOS MOVIMIENTOS DE FONDOS QUE VACIARA CADA MES EN EL LIBRO DE CAJA Y ANEXARA LOS COMPROBANTES DE GASTOS. EL PRESIDENTE Y EL TESORERO PRESENTARAN UN INFORME SEMESTRAL ANTE LA ASOCIACION ESTATAL.

PROPOSITO

EL OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO ES AUXILIAR ALAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA (A.P.F.) EN EL REGISTRO Y CONTROL DE SUS ACTIVIDADES Y FINANZAS, QUE DEBEN REALIZAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE A.P.F.

CON ESTE FIN SE PRESENTAN LAS INDICACIONES PARA LA ELABORACION DE:

- 1.- PROGRAMA DE TRABAJO
- 2.- LIBRO DE ACTAS
- 3.- LIBRO DE CAJA Y DIARIO
- 4.- TALONARIO DE RECIBOS
- 5.- INFORMES DE ACTIVIDADES Y DE FINANZAS
- 6.- ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE DOCUMENTOS.